



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00110818- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe con carácter de suplente a personal docente desde el 01-05-2024 y hasta el 28-02-2025;

Lo informado en orden 12 por la Dirección General de Personal y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente en las horas y cátedra que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025, reconociéndoles con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2024 hasta el día de ayer:

-SGRO-RUATA, Lisandro F. (legajo 55350) en 4 Horas cátedra Nivel Secundario (código 318).

-LACOMBRE, Andrea (legajo 35855) en 4 Horas cátedra Nivel Secundario (código 318).

-LABAT IBERLUCEA, Luna Isadora (legajo 58793) en 4 Horas cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.